

# EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

## Colegio de Señoritas y Academia de Corte

bajo la advocación

DE NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS,  
dirigido por

**D.<sup>a</sup> Vicenta Janer Jubert**

PROFESORA DE LA ESCUELA DE INSTITUTRICES CREADA POR  
LA SOCIEDAD ECONÓMICA BARCELONESA  
DE AMIGOS DEL PAÍS.

Enseñanza primaria elemental y superior; dibujo, pintura, taquigrafía, idiomas, música, bordados de todas clases, y conferencias particulares para diversas carreras apropiadas á la mujer, entre ellas la de Comercio.

Enseñanza completa y rápida de Corte y confección de toda clase de prendas de vestir para señora y niños y lencería para caballero.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas, recomendadas y externas.

Barcelona.—Provenza 137—2.º—2.ª (Chafan á Claris)

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY

S. Luis Gonzaga y Palladio ob.

SANTO DE MAÑANA

S. Paulino ob. y Sta. Consorcia vg.

### Misiva

Combaten á la situación liberal con igual energía carlistas y republicanos; la combaten hipócritamente, pero con una hipocresía refinada los conservadores; ódianla á muerte muchísimos que pasan plaza de liberales, y en esta balumba de oposiciones, ódios y conjuraciones, nosotros vemos la verdad, y la diremos por sensible que ello sea.

La actual situación la combaten adversarios como la lamentamos los correligionarios, en el sentido de agrupación, unos por apreciarla ridícula, otros funesta, y nosotros condescendiente con los adversarios; y si no es fuerte es porque no se ha querido. A Cánovas nadie le tosia, y sin embargo es personaje muerto.

Siguiendo nuestro jefe con indiferencias de colectividad, cuantos predicamos la necesidad de agrupaciones fuertes caeremos en un ridículo cuyas consecuencias no pueden ocultársele.

Quiere decir lo expuesto que el Sr. Sagasta carezca de talento? Librenos el cielo de semejante herejía, pero hemos de reconocer un hecho; tal es, que por ahora tiene á sus correligionarios bajo la presión conservadora.

La verdad es que no habiendo situación política, y mas práctica que la suya, no falta quien asegure que todo nos sale por la culata.

A la sombra del jefe afianzase la fuerza moral que se necesita para sostener la de los correligionarios y engrosar el partido; mas no sabemos ver tales extremos en práctica; éramos ayer potentes en número, somos hoy insignificantes; éramos activos; nos volvemos anémicos; existía unidad y número; hoy ni nos contamos; andamos disseminados como en los peores días.

Al Sr. Sagasta corresponde obli-

gar llegue nuestra bandera á puerto seguro, con tanta mayor probabilidad de éxito por cuanto cuenta á su lado con un ministerio de notables, ministerio que, interin no se le descomponga permite fijar cuidado especial en provincias como la nuestra, si no quiere que digamos la prefiere para el cunerismo.

Y como á buen entendedor basta un aviso, terminamos la misiva por creerla de resultado tan negativo, como lo fué para el partido el trabajo de las elecciones.

### Extranjero.

Hoy que Europa tiene los ojos al ruidoso asunto de Panamá por el giro y resolución que se le ha dado, no titubeamos en reproducir las siguientes líneas de un periódico de París:

El fallo de la Sala primera del Tribunal de alzada dice, ha quedado anulado por el Tribunal Supremo. En contra de las conclusiones del fiscal general Baudoin, el Tribunal de casación ha admitido la prescripción.

Su fallo, del cual dió lectura el presidente Loew, en medio de religioso silencio, dice que la presencia entre los acusados de M. Fernando de Lesseps, gran oficial de la Legion de honor, exigía que se emplease un procedimiento excepcional, cuyas reglas de termina el Código y de las cuales no es posible apartarse.

Segun este procedimiento, se debe citar *directamente* á los procesados sin instrucción previa para ante el Tribunal de alzada. Pues bien, el día en que se espidió la citación, en 21 de noviembre de 1892, había mas de cuatro años que el asunto del canal de Panamá estaba en liquidación y que los administradores habían recindido su mandato, y por lo tanto tenían abierto el camino para la prescripción.

Requirió ciertamente una información el procurador general, y esta larga é interminable información se confió al magistrado M. Prinnet; pero era un acto nulo, de ningun valor ni efecto, incapaz de interrumpir la prescripción, porque el procurador general general Quesnay no tenía derecho á ordenarla. Esto estaba fuera de sus atribuciones: su único derecho conforme al art. 479, era citar directamente á los acusados para ante el Tribunal de alzada.

El Tribunal de casación apoya esta conclusión en gran número de textos sábios y estensamente interpretados, demasiado áridos por lo demás para concederles aquí un puesto, pero todos ellos se refieren al procedi-

## GRANDES CRIADEROS

DE

## CEPAS AMERICANAS

É

## HISPANO-AMERICANAS

DE

## D. ANTONIO DELMAS

EN

## MONTMELO Y PARETS.



Los mas importantes de España.

Gran Diploma de Mérito en el Concurso Vití-Vinicola de Badalona de 1892.

Grandes colecciones de vides americanas (más de tres millones).—Productores directos.—Porta-ingertos.—Híbridos. Plantas ingertadas y dadas á precios muy reducidos.

Esta casa se dedica especialmente á la cultura de las

## CEPAS AMERICANAS

pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que expende.

EL CATALOGO ilustrado del año corriente 1892 á 1893 se remitirá gratis á quien lo solicite. Los pedidos y correspondencia deben dirigirse al mismo propietario.

## ANTONIO DELMAS

Poniente, núm. 61.—BARCELONA

miento especial prescrito para los casos en que se trata de altos dignatarios de la Legión de honor.

Casado el fallo en virtud de la prescripción, el Tribunal declara que no ha lugar á examinar los otros medios del recurso y ordena que sean puestos inmediatamente en libertad M. Eiffel y M. Mario Fontane. Inmediatamente se han abierto á estos las puertas de la Conserjería.

En cuanto á M. Carlos de Lesseps, basta en la actualidad, como es sabido, la pena de un año de prisión á que está conpenado por el Tribunal de Assises en la causa sobre corrupción; pero teniendo en cuenta, por una parte, la duración de la prisión preventiva, etc., y por otra, la reducción de pena que tiene derecho por haberla sufrido en el calabozo, deberá decretar desde hoy su libertad.

Se ha declarado decaído de su derecho de apelar á M. Cottu, por no haberse constituido preso el día en que se abrió la vista de la causa en el Tribunal Supremo, mas no dejará de apelar en su lugar y caso el ministro de Justicia «en interés de la ley», como de ello tiene el derecho y hasta el deber, por cuanto no pueden mantenerse á la vez dos fallos contradictorios, el que subsiste hoy tocante á M. Cottu y el fallo del cual acaban de beneficiar sus antiguos coacusados.

Esto no es en suma mas que una mera formalidad.

En cuanto á M. Fernando de Lesseps, el fallo recaído contra él se ha pronunciado en rebeldía y no se le ha notificado, por lo cual queda como letra muerta, ni nadie se lo notificará. Además, para que quede borrado todo rastro de él, nada se opone á que el ministro de Gracia y Justicia comprenda á M. Fernando de Lesseps en el auto que necesariamente dictará de oficio á favor de M. Enrique Cottu.

Uno de los primeros telegramas de Berlín han manifestado que si bien es imposible manifestar de una manera fija el número de diputados que formarán en las oposiciones, sin embargo, del resultado de los escrutinios parciales, se puede deducir que han aumentado considerablemente los votos de los socialistas.

En Berlín se contaron en el primer momento 149 mil votos socialistas, ó sean 23 mil votos más que en las elecciones de hace tres años.

Los socialistas han perdido solamente Bremen, pero en cambio han ganado en Magdeburgo, Leipzig, Hamburgo, Breslau, Nuremberg, etc.

Aunque se ignora el resultado definitivo, se cree imposible que en las ciudades industriales sea mayoría favorable á la ley militar.

En muchos distritos ha habido empates, de los que muchos se resolverán en favor de los socialistas.

Es un dato muy importante la derrota de muchos alsacianos y francofilos por gubernamentales y socialistas.

Los liberales moderados quedarán á poca diferencia en el mismo número y cantidad que en el Reichstag ante-

rior.

El Centro ultramontano no ha disminuido de una manera digna de notarse.

En cambio los conservadores han perdido mucho.

De todos modos, el Parlamento será ingobernable.

## Patentes.

La Gaceta del 24 del pasado Mayo ha publicado la siguiente Real orden

El art. 41 de la ley de 30 de Julio de 1878 dispone que los gastos que ocasionen las diligencias necesarias para asegurarse de que una patente de invención se ha puesto en práctica estableciendo una nueva industria en el país, sean de cuenta del interesado, quien no estará obligado á satisfacerlas sin la aprobación del Director del Conservatorio de Artes, hoy del Jefe del Negociado de Industria y Registro de la propiedad industrial. Estos gastos consisten ordinariamente en los honorarios que percibe el Ingeniero industrial ó persona competente en quien el citado Jefe delega, con arreglo al art. 39, para asegurarse del hecho de la práctica, y en la indemnización, dietas y gastos que se originan cuando esta información se hace fuera de la localidad donde reside el Delegado oficial.

No se ha dictado hasta hoy disposición alguna que regule la cifra de estos honorarios (aun cuando tácitamente, y por regla general, se ha fijado en 50 pesetas), porque variando en cada caso la importancia del servicio que se presta, la competencia que requiere, y aun la mayor ó menor facilidad en su realización, se ha consentido á los Delegados una facultad discrecional para señalar prudente recompensa á su trabajo.

Los hechos han demostrado, sin embargo, que es conveniente y beneficioso para los intereses de los poseedores de patentes y para el prestigio de los Delegados de la Administración que han de entender en estos asuntos, marcar un tipo regulador de los honorarios que estos funcionarios deben percibir.

En su consecuencia, S. M. el Rey (Q. D. G.); y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que los honorarios de los Delegados del Negociado de Industria, encargados de comprobar la práctica de las patentes, sean en todos los casos de 50 pesetas.

2.º Que si por causas excepcionales los Delegados entendieran que sus honorarios deben ser superiores á la expresada suma, presenten en el Negociado de Industria la cuenta detallada de los gastos, ó expongan las razones que motiven el aumento, no siendo obligatorio para los interesados hacer efectivas estas sumas sin la previa aprobación del Jefe del Negociado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 de la ley de 30 de Julio de 1878.

## Noticias Generales

Venimos recibiendo cartas de Figueras cuya importancia comprenderá el lector al decirle que, si antes se lamentaban del desarrollo de los juegos prohibidos de los cuales nos ocupamos oportunamente, hoy nos dan las gracias por las órdenes transmitidas para su persecución.

Se refiere á un Casino de Figueras.

Mas, la carta de ayer se presenta pesimista; cree que existen porteros lo suficientemente intruidos para impedir el paso á quien pueda hacer denuncia formal de cuanto ocurre entre paredes; cree que las reuniones tienen el objeto hoy que tenían ayer, y cree que las órdenes del activo Sr. Gobernador Civil han quedado en gran parte en letra muerta.

Como es natural, el sentido pesimista de la carta tiene un fondo que no debe echarse en saco roto, y al efecto y sus extremos trasladamos la nota á los centros que tanto pueden hacer y tanto hacen hoy para llevar al seno de las familias la seguridad de que en nuestra provincia no existen ya garitos que fueron un tiempo perdición y saqueo del pan de muchas de ellas.

No cabe duda que nuestra digna primera autoridad civil se desvela para que la moral sea el principio que reglamente los Casinos de toda esta provincia, cosa que le honra y nos honra á todos, por venir no solo á moralizar un principio social que los conservadores tuvieron bastante descuidado, sino á devolver á las familias esa parte de tranquilidad que habían perdido.

Suplicamos á la persona que nos viene honrando con informes como el que es objeto de líneas, continúe dándonos cuenta extensa de cuanto sepa sobre el particular, en la seguridad de que tanto de nuestra parte como de las celosas autoridades no ha de cejarse hasta extirpar un vicio que tanto perjudica y desdice de la cultura de una población.

—Los propietarios de los locales destinados á teatros y espectáculos públicos en general, á partir del 1.º de julio próximo en que regirá el nuevo reglamento de la contribución industrial, serán subsidiariamente responsables del pago de las cuotas señaladas á aquellos en el caso de insolvencia de los empresarios ó arrendatarios de los mismos.

Desde la propia fecha vienen llamados á contribuir con el dos por ciento en concepto de utilidades los actores dramáticos ó líricos, los artistas que en circos, teatros, plazas de toros ó salones, ejecuten trabajos gimnásticos, acrobáticos, ecuestres, de prestidigitación ú otros semejantes; los toreros y los pelotaris, siendo en primer término responsables de las cuotas los empresarios, quienes vienen obligados á remitir á la administración de contribuciones relación jurada de los sueldos, asignaciones ó salario de todos los que formen la compañía, debiendo exhibir siempre que se les exija los recibos correspondientes.

Viva la Pepa!

—Los periodistas gozan en los Estados Unidos, billete franco de ferrocarril en todas las líneas, desde el 1.º de enero, y el uso de un departamento especial de cada tren en donde hay cuantas comodidades pueden apetecer en todos sentidos.

—El domingo por la noche circularon en esta Ciudad noticias de Cris que luego fueron desvaneciéndose, pues ni nosotros ni los que procuraban buscar el origen de la noticia pudimos en conjunto satisfacer nuestra curiosidad.

Durante los momentos en que se tenía como positiva la cosa todo eran cavilaciones y consultas que llegaron á tomar algo de cuerpo, retratándose en algunas conversaciones la satisfacción de unos y el pesar de otros, estendiéndose en conjeturas y apreciaciones que por cierto no carecían de importancia y que tomamos nota de algunas.

Y cosa extraña; los conservadores aparecían tristes, y algunos significados liberales satisfechos.

Tome nota de esto también quien pueda, pues ello dice mucho para los prohombres de nuestro partido y de nuestra provincia.

—Se habla vagamente de algunos casos coleriformes ocurridos en la villa de Rosas. Como la marcha ordinaria de las epidemias coléricas ha tenido siempre como á principal vehículo el mar y las redes fluviales no estaría de más preocuparse en indagar lo que hay de cierto del rumor que acojemos, matando con prontitud y energía todo foco colérico allí donde se desarrolle.

Nada mas facil por otra parte en esta época, en que tanto se consumen el tomate y el pimienta crudo y se abusa de las frutas, que ocurran accidentes en nuestro pueblo, fáciles de corregir si la epidemia no nos invade y graves en otro caso.

—Hoys celebra en nuestra Audiencia Juicio oral procedente del Juzgado de Figueras contra Jaime Macan y otros dos, siendo abogado D. José Bailina. Para el 23 del de Sta. Coloma de Farnés sobre homicidio contra Pedro Canadell. Abogado nuestro querido amigo D. Emilio Grahit, y procurador D. Joaquín Mas.

—La actual Empresa de nuestro Coliseo merece la enhorabuena lo mismo que el Cuadro de artistas que nos ha presentado.

Gerona está de enhorabuena y la concurrencia que de ordinario acude al Coliseo dando muestras de su satisfacción obligando á levantar el telón al final de todos los actos.

La ópera «El Trovador» cantada dos noches seguidas son un lauro mas en su carrera artística para cuantos tomaron parte. El aplaudido tenor Sr. Bugatto no solo canta con arte sino con gusto. Extensa voz, condiciones artísticas y voluntad son tres cosas que, sumadas no pueden dar otro resultado que el que recoge dicho señor; una ovación por cada noche.

Nuestra enhorabuena

El barítono Sr. Rovira conocido de nuestro público por haber debutado en nuestro Coliseo la temporada con que nos honró el bajo Sr. Serra, ha

ganado en arte, voz y soltura; es un verdadero artista, si hemos de juzgar por el carácter que sabe imprimir al personaje; un cantante de estudio por los efectos y vocalización sublimes; y además artista que llena por completo por la modulación de sus notas así como por su extensión.

El auditorio le hizo justicia aplaudiéndole con entusiasmo.

Se le considera ya como artista cuyo porvenir es seguro; pues el Sr. Rovira es muy joven y puede alcanzar los primeros puestos si la perseverancia en el estudio musical no le abandona y no descuida ciertas posiciones artísticas que el carácter y la situación exigen.

Nuestra enhorabuena.

La falta de espacio nos impide continuar hablando de los demás artistas cuya reputación corresponde perfectamente.

—Ayer y anteayer se verificaron los ejercicios para cubrir la vacante de profesor de música del Hospicio provincial, habiéndose presentado en competencia D. Francisco Perich y D. Gerónimo Serrats.

—De el Diario de Barcelona:

En el establecimiento de los señores Subirana hermanos, en la calle de la Puertaferriá, hemos tenido el gusto de ver el cuadro en mosaico regalado por Su Santidad el Papa Leon XIII para el altar mayor de la iglesia restaurada de Santa Maria de Ripoll. Es un trabajo verdaderamente admirable y de muchísima riqueza. Un artista de veras tiene que ser la persona que lo ha ejecutado, empleando en la obra mas de seis años. Causa la impresión de una pintura al óleo, con los efectos de un pincel fácil y con la mas extraordinaria riqueza de colorido. A cierta distancia desaparece la unión de las piedrecitas se funde todo produciendo el efecto que hemos indicado. La pintura de D. Enrique Serra ha sido reproducida con asombrosa exactitud. Las cabezas de la Virgen y del Niño Jesus están ejecutadas con superior delicadeza, y las vestiduras de la Virgen tiene el plegado efectos de luz y de color de una verdad portentosa. Por lo acabada del trabajo llaman también la atención la orla del manto, en la que parece que se ven las pinceladas y las flores colocadas al pie del trono, en las cuales no puede pedirse mayor finura de luces ni de color. El cuadro regalado por el Papa al Obispo de Vich es, en suma una verdadera obra de arte, digna de la augusta persona que lo ofrece a la Basílica de Sta. Maria de Ripoll.

—A los funerales que lunes se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores por el eterno descanso del alma de la que fué virtuosa esposa de nuestro querido amigo el médico homeópata D. Benito Vallés, D. Mercedes Soler y Mirallas, asistió numerosísima concurrencia que honró con su presencia acto tan solemne.

A nuestro amigo Sr. Vallés puede servir de lenitivo al dolor que pueda sentir por la irreparable pérdida, el pésame que en el solemne acto á que nos referimos pudo recibir con la presencia de un buen número de familias.

—Receta que, por su originalidad nos sentimos inclinados á la reproducción por el sentido culinario y capricho del cocinero-redactor del periódico barcelonés de donde la tomamos.

Dice:

Patas de conservador en su jugo.—

«Se busca un conservador gordo, si es posible que acabe de dejar el poder, (aquí no es posible porque aun gobiernan) que es cuando están mas cebados, se le sangra con cuidado porque es animal de mucha resistencia (no estamos conformes) y araña cuando se siente herido y, después de limpio se le separan las patas que se meten en una cazuela, con perejil, ajo, cebolla y cuantos condimentos escitantes se tengan á mano, pues es carne que siempre conserva cierto tufillo repugnante al olfato.

Se dejan cocer á fuego lento, y mientras tanto, del resto del conservador se procura por medio de la presión extraer el jugo, que es escásimo y de un color viscoso.

Decántese con cuidado, mézclase 10 gramos de nitro-glicerina, para evitar los efectos tóxicos y viértase en la cazuela.

Strvase caliente y no se abuse de él, por ser plato sumamente indigesto».

No dice mas, por lo que nos quedamos sin saber en que fonda se sirve el orijinal plato.

—Se nos suplica la insercion de las siguientes líneas:

«Para contestar á la pregunta que hicimos en el número 492 de nuestra publicación correspondiente al próximo pasado domingo 18 del actual, se ha personado el interesado á la Administración del periódico, suplicándonos hagamos constar lo erróneo del suelto de referencia, pues si bien es verdad que algun individuo de la familia aludida se dedica de tiempo inmemorial á la venta de pescado, es del todo independiente del otro negocio de que se trata en el referido suelto, y que si, en alguna ocasion le ayuda el á quien se trata de agradecer, lo hace con el aseo y escrupulosidad que exigen la urbanidad y el sentido comun, como lo prueba la simpatía y crédito que goza entre los demás vendedores y el público en general.

«De paso nos recomienda el interesado procure el inspirador del suelto ver la víga en sus propios ojos y no la paja en los ajenos.»

Puede quedar satisfecho el interesado, pues le publicamos íntegro su escrito sin necesidad de rebatírsele una vez que confirma el extremo que indicábamos.

—Por indisposicion del tenor señor Bugatto la función de anoche se ha aplazado al día de hoy. Siguen los ensayos de las óperas «Cármén» y «Ugonotes».

—Hoy miércoles, la música del Regimiento Guipúzcoa que guarnece esta plaza, tocará por la noche algunas escogidas piezas en la Rambla.

—Reclamo.—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la BIEN ER-

PUTADA firma de los Sres. VALENTIN etc. CIA., Banqueros y Expendiduría general de lotería en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## Variedades

### LA CAIDA DE UN GIGANTE.

No se crea alguno que no referimos al vuelco del Sr. Gamazo. Ese se descuenta ya en el mercado político.

El título del artículo es el de un drama que está escribiendo el notable autor don Valentín Gomez, que ha adelantado á un importante periódico madrileño, las primicias de su nueva producción.

Se trata de un drama de asunto histórico, cuyo argumento es la sublevación catalana llamada de los segadores, y conocida vulgarmente, por la sangre que se derramó, con el nombre de *Corpas de sangre*.

El acto primero, al que corresponde la escena que vamos á copiar, es, como si dijéramos, el prelude de aquella tragedia que costó la vida al virrey de Barcelona y á no pocos personajes de su corte. En él se desarrolla la conjuración de los segadores y demás descontentos, y se hacen los preparativos para el asalto del palacio del virrey.

Un tal Fluvia, que ha visto deshonor á su hermana y morir á su padre, á causa de las tropelías de la soldadesca real, se propone vengarse en la persona y en la familia del virrey sobre todo en su hija. Para esto se concierta con muchos descontentos de la ciudad y con los segadores de la montaña, que desean hacer una revolución contra el conde-duque.

La hija del virrey, doña Ana, ama ciegamente á Jillaver, personaje de su corte, y es por éste correspondida.

Elvira, una joven á quien Jillaver desdeñó cruelmente, está celosísima de estos amores, y estudia una venganza. Entérase de los odios que siente Fluvia por la hija del virrey, su dichosa rival; finge amar á Fluvia ciegamente, y la escita á la venganza.

### ESCENA QUINTA,

Doña Elvira y Fluvia.

D.<sup>a</sup> Elvira. Me amais, Fluvia?

Fluvia. ¿Y á mi vos?

D.<sup>a</sup> Elvira. ¿Qué es amor?

Fluvia. Es luz ó es fuego.

Ilumina ó deja ciego,

alma ó carne, diablo ó Dios.

Elvira. ¿Quién lo sabe?

Fluvia. Yo lo sé,

porqué bebo en vuestros ojos

mis vengativos enojos,

mi patriotismo, mi fé.

Lo que sois vos, eso soy;

odio ó amor me es igual;

voy con vos... al bien ó al mal,

no sé á donde, pero voy.

Elvira. A vos por divinos modos

la venganza os mueve.

Fluvia. Sí;

pero es que al vengarme á mí

ya soy vengador de todos.

La ofensa á todos alcanza.

gime Cataluña entera,

por eso vos la primera

nos gritáis: ¡guerra y venganza

Elvira. Por eso...cierto.

Fluvia. Y no más

que por eso; que en rigor ni á la hacienda ni al honor de nuestra casa jamás atentó el vil castellano: quiere, pues, nuestro coraje vengar el común ultraje que á un pueblo infiere un tirano.

Elvira. Decís bien: eso es mi anhelo

Mi padre me trasmitió

esto odio que siento yo

á Castilla y como el cielo

poneros quiso á mi lado

en la general conjura,

cual flor de una planta impura

amor del odio ha brotado.

Fluvia. Amor...en mí; pero en vos...

Elvira. Os amo, Fluvia.

Fluvia. ¿Me amáis?

Elvira. ¿Si odio lo que vos odiáis

no hemos de amarnos los dos?

Fluvia. Eso es...amor cuyo aroma

no embriaga, sino envenena:

que habla en rugidos de hiena,

no en arrullos de paloma,

Amor siniestro, pujante.

sin matiz, sin arrebol,

que más que rayo de sol

es llamada humeante.

Así lo siento, y sin duda

no lo sentís de igual suerte...

Pero....

Elvira. ¿Qué?

Fluvia. ¿Qué hay algo inerte,

algo que hiela

y escultórica expresión

de vuestro semblante frío....,

Elvira. ¿Desconfías?

Fluvia. Desconfío....

hasta de mi corazón.

Vos sois el amor primero,

el único de mi vida.

Como un águila escondida

en el Castillo roquero

que labraron mis mayores,

con las fieras mano á mano,

lejos del comercio humano,

pasé mis años mejores.

Educaron mis oídos

con acordes diferentes

el rumor de los torrentes,

de los cuervos los graznidos

y por pueriles antojos

contemplaba desde arriba

los tajos de roca viva

que espanto son de los ojos,

ó las nubes cenicientas

que en torno se condensaban

y al abrirse vomitaban

huracanes y tormentas.

Sangre almogáver la mía,

para el cambate nacido,

solo ante vos he rendido

esta condición bravia

de mi alma...y es porque están

en la vuestra juntamente

el ave negra, el torrente,

la roca y el huracán.

Elvira. ¡Sí! Todo eso, y más.

Fluvia. (Con viveza y recelo) ¿Por qué?

Elvira. ¿Es por amor hacia mí?

Fluvia. ¿Por odio á Castilla?

Elvira. ¡Sí!

Fluvia. ¿Por amor...y odio...no sé!

Elvira. ¿Veis? la duda.

Elvira. Es que se abisma

mi razón...que loca estoy...

que soy mujer y que soy

misterio para mí misma.

Fluvia. ¡Misterio! Es verdad, señora,

Mas ved; ese extraño velo

es causa de mi recelo....

Ver lo que más me enamora,

porque amaros es amar

la formidable hermosura

que surge en la noche obscura

de una borrasca en el mar.

Elvira. (Con viveza) Con tal amor, sub-

(yugadas

lograréis mis ansias locas...

Como amabais vuestras rocas,

vuestras hirvientes cascadas,

amádme, Fluvia.

Fluvia. Lo mismo.

Elvira. os amo, ¿Qué más queréis?

Que jamás le preguntéis

sus secretos al abismo.

Im. Nugué.

## ANUNCIOS

### PATRONES á LA MEDIDA

Se entregan á las 48 horas.

Se remiten instrucciones y se contesta

toda carta que acompañe 2 sellos de

15 céntimos á la CASA SALVI.

1, CLAVEL 1. MADRID

# Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

**300.000**

Marcos

Pesetas 700.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio a Marco	300.000
1	idem	200.000
1	idem	100.000
2	idem	75.000
1	idem	70.000
1	idem	65.000
1	idem	60.000
1	idem	55.000
2	idem	50.000
1	idem	40.000
5	idem	20.000
3	idem	15.000
26	idem	10.000
56	idem	5.000
106	idem	3.000
253	idem	2.000
6	idem	1.500
753	idem	1.000
1237	idem	500
33950	idem	148
18.991	Premios a M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, montada a **110.000 billetes**, de los cuales **55.400** deben obtener premios con toda seguridad. **Todo el capital mol. 54.600 billetes gratuitos importa**

Marcos **10.816.425**

Pesetas **13.000.000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguro merito su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000; asciendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000 especialmente 300.000 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente a interesarse por esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez sus respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mutuo, estendidas a nuestro orden, giradas sobre Barcelona o Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta

**1 Billeto original, entero: Pts. 9--**  
**1 Billeto original, medio: Pts 4.50**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envia a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero si antes del sorteo y el importe remitido será sustituido. Se envia gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

28 de Junio de 1893

Vatentin y compañía Banqueros  
Expenduría general de lotería

**HAMBURGO.**

Alemán.

El mejor remedio para la pronta curación de  
**LAS MUJERES ANEMICAS O CLOROTICAS,**  
la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto  
son las Píldoras

## RESTAURADORAS

Las jóvenes que al llegar a la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: **E. FORNIGUERA Y C.**  
Talleres, 22.—Barcelona

En la Imprenta de este periódico se ha

con todas las impresiones a precios muy ventajosos.

Depósito: 1.º de Mayo de 1893



## Vigor del Cabello Del Dr. Ayer,

Preparado bajo Bases Científicas y Fisiológicas,  
**PARA EL TOCADOR.**

EL CABELLO cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, raso y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirle la preparación mejor es el

**VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.**

Destruye la caspa, cicatriza los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello decolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello **Exuberante y Hermoso.** El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y a éstos les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E.U.A.  
Lo venden los Farmacéuticos y Perfeccionistas.

## PERCHELERAS Y TINITAS

COLECCION DE CANTARES por D. Narciso Díaz de Esquivar, con un prólogo del notable literato D. Salvador Rueda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición, que dentro de breves días quedará a la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos a su autor, calle de San Juan de Letran, núm. 2 Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, extra del Giro Mutuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

## LAMUTUAL LIFE

Compañía de seguros sobre la vida de Nueva York

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, justos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

- 1.º Es la más antigua Compañía de Seguros sobre la vida en actitud en los Estados Unidos.
- 2.º Es la mayor Compañía de Seguros sobre la vida del mundo.
- 3.º Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo a más de 286.000.000 de pesetas.
- 4.º Es la compañía más sólida en que asegurarse.
- 5.º Es la Compañía más barata en que asegurarse, haciendo su grueso dividendo que el costo del seguro sea mucho menor que en ninguna otra Compañía.

Para detalles dirigirse en sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.  
Se necesitan buenos agentes en toda España.

## ESTÓMAGO

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona

El mejor de los preparados para la completa y radical curación de las enfermedades del **ESTÓMAGO E INTESTINOS**; dolores, vómitos, malas digestiones, dispepsias, gastralgias, acidez de estómago, pesadez de estómago, desarreglos intestinales, flatulencias, ataques biliosos, dolores pertinaces de vientre, irritaciones, disenterias, diarreas, convalecencias difíciles, vómitos de las embarazadas, etc., etc.

Venta: Farmacia **Giol**, Poniente, 31, Barcelona.—Sociedad Farmacéutica, Talleres, 22; Dr. Andreu y en todas las buenas farmacias.

FRASCO 4 PESETAS

**ESTÓMAGO**

LOS Grandes Almacenes de EL SIGLO, acaban de publicar el Catálogo de la próxima temporada de verano, ilustrado con profusión de grabados y figurines de la última moda para Señoras, Caballeros y Niños.

El Catálogo y muestras se remiten gratis a quien lo solicite dirigiéndose por Correo a los propietarios de los citados Almacenes, Sres. Conde, Puerto y C.ª, Rambla de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.

**GANGA**—A fin de atender a la salud de su dueño, con ventajosas condiciones se vende el establecimiento de bebidas de Juan Gelada, Calle Mercaderes, 17.—GERONA.